Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 232

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 6/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 394.151.----------

Asunción, 25 OCT. 2021

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución Interna Nº 20/2020, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La Resolución DAAF N° 82/2020, "*Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y a Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)".*

La Resolución DAAF N° 180/2021, *"Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 06/2021* Mantenimiento y Reparación de Ascensores de las Oficinas Impositivas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" – ID N° 394.151.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 232-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 6/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 394.151.----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 25/2021, en concordancia con el Artículos 58° al 64° del Decreto Reglamentario N°2992/2019 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6469/2020 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 487/2021.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 06/2021 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores de las Oficinas Impositivas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 394.151.***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 06/2021 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores de las Oficinas Impositivas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 394.151*** a la firma **ASTELEV de SIMÓN RECALDE ROMERO** por un monto mínimo de **Gs. 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones)**, y un monto máximo de **Gs. 216.000.000 (guaraníes doscientos dieciséis millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE., *Director*
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
PAZ Y JUSTICIA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas